



Acta
Primera sesión y rendición de cuentas

1
Código: F-SPR-
Página
Versión: 2

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
CORPONARIÑO
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA N° 1

FECHA DE LA SESIÓN: 10 de febrero de 2017.
HORA: 8:00 am – 11:00 am
LUGAR: Corporación Autónoma Regional de Nariño – Sala de Juntas
MODALIDAD: Presencial.

MIEMBROS DEL OCAD:

IVÁN RODRIGO RESTREPO VALENCIA

Asesor Ministerial
Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS
Delegado del Gobierno Nacional.

ERNESTO RAMIRO ESTACIO

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Gobernación de Nariño
Delegado del Gobierno Departamental.

JENNER LASCARIS ÁVILA ORTIZ

Delegado del municipio de Tumaco

DEIMAN RENE DE LA CRUZ BENAVIDES

Delegado del municipio de Samaniego

SECRETARÍA TÉCNICA:

CARLOS FERNANDO CADENA ACOSTA

Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégica.
Delegado de Corponariño como Secretaría Técnica del OCAD CORPONARIÑO

OTROS ASISTENTES:

Durante la sesión, también se encontraban presentes:

Jorge Ramírez Hincapié

Coordinador Grupo Gestión de Proyectos

81

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | Acta Primera sesión y rendición de cuentas | Código: F-SPR- |
| | | Página Versión: 2 |

Oficina Asesora de Planeación
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

John Maya
Contratista Gobernación de Nariño

Sandra Garzón Jurado
Contratista Corponariño .

Mario Álvarez Jurado
Contratista Corponariño.

Henry Castro
Contratista Corponariño.

ANTECEDENTES

El ingeniero Fernando Burbano Valdez, Director General de la Corporación Autónoma Regional de Nariño en su calidad de Secretario Técnico del OCAD CORPONARIÑO, convocó a los miembros del órgano colegiado, a través del correo electrónico ocad@corponarino.gov.co el día 31 de enero del año 2017 a las 11:51 am, a participar en la sesión a realizarse el día 10 de febrero del año 2017, desde las 8:00 am hasta las 10:00 am.

Adicionalmente, en el mencionado correo del 31 de enero se remitieron los siguientes soportes:

- Citación oficial a la sesión presencial del 10 de febrero de 2017.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2016.
- Saldos disponibles por fuente de financiación de recursos del SGR de Corponariño e informe de ejecución de todos los proyectos aprobados a la fecha por el OCAD Corponariño
- Estrategia de rendición de cuentas.
- Acta No. 3 y acuerdo No. 3 de la última sesión realizada el día 12 de agosto de 2016

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 9:00 am, del 10 de febrero de 2017, el Presidente del OCAD - Corponariño da formalmente apertura a la primera sesión presencial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

- Iván Rodrigo Restrepo Valencia** – Delegado del Gobierno nacional.
- Ernesto Ramiro Estacio** – Delegado del Gobierno departamental.

Fl

| | | |
|---|---------------------------------------|----------------------|
|  | Acta | Código: F-SPR- |
| | Primera sesión y rendición de cuentas | Página Versión: 2 |

c. **Deiman Rene De La Cruz Benavides** – Delegado del Gobierno municipal.

Se deja constancia de que por medio de la Resolución 0152 del 02/02/2017, el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS doctor **LUIS GILBERTO MURILLO** delegó al doctor **IVÁN RODRIGO RESTREPO VALENCIA** Asesor Ministerial, su participación en la sesión presencial del OCAD CORPONARIÑO.

Así mismo, por medio de la Resolución 036 del 07 de febrero de 2017, el Gobernador del departamento de Nariño doctor **CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO** delegó al doctor **ERNESTO RAMIRO ESTACIO** Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible para su participación en la sesión presencial del OCAD CORPONARIÑO.

De la misma manera, por medio de la Resolución No. 151 del 08/02/2017, el Director General **FERNANDO BURBANO VALDEZ**, Secretario Técnico del OCAD CORPONARIÑO delegó al doctor **CARLOS FERNANDO CADENA** Jefe de la Oficina de Planeación y Dirección Estratégico su participación en la sesión del OCAD – CORPONARIÑO.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.¹

Así mismo, el Secretario Técnico deja constancia que de conformidad en el artículo 10 del Acuerdo 36 de 2016, para la presente sesión del OCAD CORPONARIÑO se han elegido como voceros de los niveles de gobierno municipal al señor delegado **DEIMAN RENE DE LA CRUZ BENAVIDES** del municipio de Samaniego, departamental al doctor **ERNESTO RAMIRO ESTACIO** Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible y nacional al doctor **IVÁN RODRIGO RESTREPO VALENCIA**, Asesor Ministerial.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

- I. Verificación de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Informe de ejecución de todos los proyectos aprobados a la fecha por el OCAD CORPONARIÑO.
- IV. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2016.
- V. Presentación, definición y aprobación de la estrategia de rendición de cuentas.
- VI. Propositiones y varios.
- VII. Aprobación del acta de la sesión.

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día sin modificaciones

¹ Artículo 2.2.4.3.1.5. *Quórum decisorio*. Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.



| | | |
|---|---|----------------------|
|  | Acta Primera sesión y rendición de cuentas | Código: F-SPR- |
| | | Página Versión: 2 |

III. INFORME DE EJECUCIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS APROBADOS A LA FECHA POR EL OCAD CORPONARIÑO.

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

PRESUPUESTO DEL OCAD DURANTE EL PERIODO DE CORTE

| ITEM | Asignaciones Directas | Fondo de Compensación Regional 40% | Fondo de Compensación Regional 60% | Fondo de Desarrollo Regional | Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación | Total |
|---|-----------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|---|-------------|
| Total asignaciones | 549.249.025 | | | | | 549.249.025 |
| Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET | 11.769.519 | | | | | 11.769.519 |
| Incentivo a la producción | 0 | | | | | 0 |
| Total aprobaciones | 442.000.000 | | | | | 442.000.000 |
| Saldo disponible a la fecha de corte | 119.018.544 | | | | | 119.018.544 |

En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015², el Secretario Técnico informa el estado en que se encuentran los proyectos sometidos a consideración del OCAD, así:

Proyecto No. 1

| ITEM | Descripción |
|--|---|
| Nombre del proyecto | Restauración ecológica de ecosistemas estratégicos para la conservación del recurso hídrico en el territorio Guaitara en el departamento de Nariño. |
| Código BPIN | 2013000030134 |
| Valor total del proyecto | 8.603.000.000 |
| Sector de inversión | Ambiente |
| Valor SGR (Asignaciones Directas) | 190.000.000 |
| Valor SGR (Fondo de Compensación Regional) | 8.413.000.000 |
| Tiempo de ejecución | 36 meses |
| Entidad pública designada como ejecutora | Departamento de Nariño |
| Entidad pública responsable de contratar la interventoría | Departamento de Nariño |

² Artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015. "Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión [...] 4. Presentar en todas las sesiones del órgano colegiado de administración y decisión, un informe de los proyectos sometidos a su consideración, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora".



| | | |
|--|---|----------------------|
|  Sistema General de Regalías | Acta Primera sesión y rendición de cuentas | Código: F-SPR- |
| | | Página Versión: 2 |

| | |
|--|---|
| Estado de ejecución (GESPROY) | 31 de diciembre de 2016 GESPROY: avance 26,1% |
| Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto* | 07/01/2014 |

Proyecto No.2

| ITEM | Descripción |
|--|---|
| Nombre del proyecto | Fortalecimiento de acciones encaminadas a la prevención y control de incendios forestales en el departamento de Nariño. |
| Código BPIN | 20153216000001 |
| Valor total del proyecto | 307.627.383 |
| Sector de inversión | Ambiente |
| Valor SGR (Asignaciones Directas) | 252.000.000 |
| Valor total otras fuentes | 55.627.383 |
| Tiempo de ejecución | 6 meses |
| Entidad pública designada como ejecutora | Corponariño |
| Entidad pública responsable de contratar la interventoría | Corponariño |
| Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes) | 56 |
| Estado de ejecución (GESPROY) | 31 de diciembre de 2016 GESPROY: avance 55,04% |
| Estado | Contratado en ejecución |
| Fecha del Acuerdo de aprobación de los ajustes del proyecto | 24/06/2016 |

La Gobernación de Nariño manifiesta que de acuerdo a lo que se ha indicado, hay una salvedad con respecto al proyecto Guaitara considerando que existe una prórroga, la cual indica que el proyecto tendrá una duración de 24 meses; además, que el avance físico a 31 de diciembre es del 60% y el financiero del 39%, de acuerdo a los informes presentados por el operador del proyecto que es Corponariño, los cuales actualmente están sujetos a la verificación por parte de la interventoría del proyecto con ocasión al cierre de bienio y a los cambios que surgen tras este proceso.

Se sugiere que se adicione el avance financiero en los cuadros anteriores una vez sea verificado el reporte en la Gobernación de Nariño.

Se manifiesta también que el proyecto Guaitara está tramitando un ajuste para cambio de localización (cambio de predios en las mismas zonas de intervención) para poder avanzar en la ejecución del componente de restauración, ante el OCAD PACÍFICO, sin embargo no se encuentra suspendido ya que, hay otros componentes como la generación de alternativas y otros que se están desarrollando en este momento.

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas semestral No. 2.



| | | |
|--|---|----------------------|
| | Acta Primera sesión y rendición de cuentas | Código: F-SPR- |
| | | Página Versión: 2 |

Se hacen observaciones por parte del profesional Henry Castro, quien se ha encargado de la formulación y el acompañamiento del proyecto de Policarpa, aclarando cuales fueron los requerimientos que se hicieron por parte del Ministerio de Ambiente para darle viabilidad técnica del proyecto; con respecto a la adquisición de predios y a algunos valores del presupuesto detallado.

La Gobernación de Nariño recomienda tener en cuenta para la formulación del proyecto no limitar la localización, ya que, en el evento en que se presenten inconvenientes en la ejecución se pueden hacer ajustes.

El delegado del Ministerio de Ambiente menciona considerar para la formulación del proyecto, la evaluación del riesgo a la ejecución del proyecto de manera que no tenga inconvenientes futuros.

Por su parte la representación de la Secretaría Técnica, indica que los ajustes requeridos por el Ministerio de Ambiente se han surtido y se ha enviado nuevamente para someterlo a viabilidad; igualmente, se manifiesta como compromiso que el proyecto será compartido a los miembros del OCAD para su conocimiento.

Se observa también por parte del Secretario Técnico que las asignaciones para el bienio 2017-2018 se han reducido drásticamente de 121 millones asignados en la vigencia anterior a 18 millones para la vigencia 2017, situación que limita el accionar del OCAD. Por lo tanto, desde Corponariño en conjunto con las Alcaldías y la Gobernación, se hace el llamado al Ministerio de Ambiente a reconsiderar este monto y se explique el mecanismo de asignación de recursos que ocasiona esta situación.

Se indica además por el Secretario Técnico que existen 20 proyectos formulados por los profesionales de la Secretaría Técnica durante la vigencia 2016 en espera de financiación.

El Gobierno Departamental sugiere se den a conocer la relación de estos proyectos.

Una vez surtido lo anterior, el OCAD aprueba el informe de rendición de cuentas con las observaciones realizadas, de conformidad con la documentación que dispone la Secretaría Técnica del OCAD CORPONARIÑO sobre cada uno de los proyectos de inversión incluyendo los soportes allegados en la presentación y la información reportada por las entidades públicas designadas como ejecutoras en los aplicativos destinados por el Departamento Nacional de Planeación para tal fin.

V. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

ACCIONES PARA LA GENERACION Y DIVULGACION DE INFORMACION

La entidad cuenta con diversos canales de comunicación que permiten llegar a los diferentes actores, por lo tanto el uso eficiente de los mismos y la ampliación en su cobertura, será la estrategia utilizada para el logro del objetivo propuesto en esta estrategia. Se consideran los siguientes medios:

- Informe de Gestión: La entidad elabora dos informes de gestión, (Junio y Enero) en los cuales se refleja el avance de los proyectos y el cumplimiento de las metas.

82.

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | <p style="text-align: center;">Acta Primera sesión y rendición de cuentas</p> | Código: F-SPR- |
| | | Página Versión: 2 |

Por esta razón se aprovechará el informe de gestión institucional, para la rendición de cuentas del OCAD CORPONARIÑO con respecto al periodo de rendición correspondiente en la fecha que la Corporación programe.

- Página Web: Corponariño cuenta con esta herramienta en la cual se publica permanentemente, las acciones ejecutadas por la entidad. (www.corponarino.gov.co).

Teniendo en cuenta lo anterior se publicará el informe en la página web de la corporación en el link destinado al OCAD.

- Comunicados de Prensa: A través del proceso Orientación Estratégica, la entidad ejecuta el procedimiento de comunicaciones, en el cual se articula toda la información de la Corporación con los medios de comunicación (prensa, boletines radio, televisión).

De esta manera, se realizará la publicación del informe a través de los diferentes boletines y/o prensa, radio y televisión que dan cubrimiento a la rendición de cuentas.

- Redes Sociales: En la actualidad para la Corporación, la disponibilidad de estas herramientas (Facebook y Twitter) ha permitido una mayor y mejor interacción con los ciudadanos, logrando un incremento considerable en el número de visitas. De esta manera se realizará la publicación del informe en este medio dentro de los diez días siguientes a su aprobación.
- Carteleras: en cada una de las sedes de la Corporación se hace uso de este medio de comunicación, siendo uno de los más consultados por parte de la ciudadanía. De forma que se efectuará la publicación por este medio dentro de los diez días siguientes a su aprobación.
- Mapa regalías: se realizará la publicación del informe de rendición de cuentas dentro de las fechas establecidas.

ACCIONES PARA PROMOVER EL DIALOGO

- Audiencias Públicas: La Corporación Autónoma Regional de Nariño, realiza durante un periodo de administración 5 Audiencias Públicas. Al inicio de la administración un proceso de audiencia pública para la construcción del Plan de Acción Institucional, posteriormente cada año con las audiencias públicas de rendición de cuentas y al final de la administración en el mes de diciembre, con la audiencia pública de rendición de cuentas consolidada correspondiente a todo el periodo de administración.

Si bien este procesos se desarrolla de manera participativa, se pretende lograr una mayor interacción con los asistentes, a través de la capacitación que se le debe brindar a la comunidad, frente al derecho que le asiste de participar de manera activa en estos procesos; por lo tanto, la acción de mejora estará

FL

encaminada a brindar espacios de capacitación e información con respecto al papel que desarrollan los diferentes actores.

Para lograrlo se realizarán alianzas estratégicas con las personerías, para que sean éstas entidades las encargadas de proporcionar la adecuada capacitación y orientación a la comunidad.

- **Uso de Herramientas Tecnológicas:** El aprovechamiento y la masificación del uso de las diferentes herramientas, permitirá establecer otros canales de diálogo como son los chat, foros virtuales, video streaming. Así mismo, la utilización de aplicaciones móviles que permiten la comunicación y retroalimentación en tiempo real.
- **Jornadas de Atención al Ciudadano:** Institucionalizar jornadas periódicas de atención al ciudadano, las cuales serán realizadas por los directivos y equipos de apoyo.

ACCIONES DE INCENTIVOS

- Capacitación a los funcionarios
- Capacitación a los ciudadanos
- Encuestas de difusión y resultados

Observaciones:

Además el Secretario Técnico indica que durante el 2017, se han adelantado acciones para mejorar la divulgación, entre otros de las inversiones de los recursos de asignaciones directas de la Corporación, a través de un contrato tendiente al plan de medios que otorga mayor cobertura en comunicación.

Adicionalmente, el Secretario manifiesta que las solicitudes de información adoptadas por terceros a la Corporación y específicamente a las asignaciones directas de regalías se han atendido de manera oportuna y como indica la norma. De manera que, se pretende buscar mecanismos y estrategias para que toda la comunidad tenga la posibilidad oportuna e inmediata de recibir la información que requiera.

El nivel departamental indica que desde la Gobernación se está adelantando una estrategia denominada plataforma de gobierno abierto (Gana) para rendición de cuentas, para mostrar todas las acciones que se vienen desarrollando en el departamento, así como también se efectúa un informe dominical a la comunidad. Por lo tanto, hace extensiva la invitación para que Corponariño se vincule en las acciones de Gobierno abierto.

El Secretario Técnico indica que se realizó un diagnóstico de las acciones desarrolladas por la Corporación, el cual no fue alentador y precisamente se busca que en el 2017 se pueda mejorar estas acciones, e incluso se tiene previsto la articulación con la Gobernación de Nariño a través de plataformas abiertas. Se pretenden acciones agresivas para llegar a cada uno de los rincones a lo largo y ancho del departamento.

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | Acta Primera sesión y rendición de cuentas | Código: F-SPR- |
| | | Página Versión: 2 |

El Ministerio de Ambiente hace una aclaración con respecto a los mecanismos y medios de divulgación, ya que si bien hay unos que se pueden dimensionar, otros no, de manera que se pueda organizar la información y precisar a mayor detalle. Es decir, se requiere una descripción más puntual.

El secretario Técnico aclara que las estrategias que se están empleando se amparan en los recursos de la institucionalidad que ofrece la Corporación y no con recursos de regalías.

En consecuencia, se requiere que la estrategia sea precisa especificando fechas, espacios de divulgación, y el detalle del presupuesto del gasto que se empleará para surtir la publicación del informe de rendición de cuentas.

VI. PROPOSICIONES Y VARIOS.

En sesión de OCAD se propone el siguiente cronograma tentativo para el desarrollo de sesiones durante el 2017, así:

Primera sesión: en marzo del 2017

Rendición de cuentas del primer semestre: en agosto de 2017

VII. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Se somete a consideración de los miembros del OCAD el acta de la sesión realizada el día 10 del mes 02 del 2017, sobre la rendición de cuentas efectuada en los términos del Acuerdo 033 de 2015. Esta acta será cargada en el sistema de información Mapa Regalías.

Agotado el orden del día, siendo las once (11:00) am se da por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS

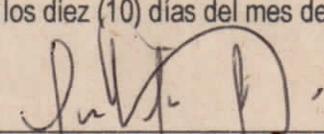
Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD
- Actos administrativos de delegaciones

76

- Formatos que den cuenta de las decisiones adoptadas en la misma por parte de los miembros.
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y estado de los proyectos.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

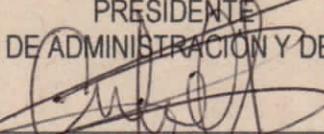
En constancia se firma la presente acta a los diez (10) días del mes de febrero de 2017.



IVAN RODRIGO RESTREPO VALENCIA

Asesor Ministerial
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPONARIÑO



CARLOS FERNANDO CADENA ACOSTA

Jefe Oficina de Planeación y Dirección Estratégico
SECRETARIO TÉCNICO (E)

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD- CORPONARIÑO